



Ciudad A. de Buenos Aires, 11 de abril de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE
COMBUSTIBLES S.A. DEL 10/4/2019**

Conforme lo dispuesto en el artículo 4 e) del Capítulo II, Título II de las Normas de esa Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013), adjunto encontrarán síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la asamblea de la referencia de Compañía General de Combustibles S.A..

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

NESTOR RAFFAELI
Compañía General de Combustibles S.A.
Responsable de Relaciones con el Mercado



**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE
COMBUSTIBLES S.A. DEL 10/4/2019**

1. Se resolvió por unanimidad designar a los representantes de los dos únicos accionistas de la Compañía para firmar el acta juntamente con el presidente.
2. Se resolvió por unanimidad aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, que incluye la memoria y el informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera individual y consolidado, estados de resultados integrales individual y consolidado, estados de cambios en el patrimonio individual y consolidado, estados de flujos de efectivo individual y consolidado, notas a los estados financieros individual y consolidado, reseña informativa, informe de los auditores independientes e informe de la comisión fiscalizadora a los estados financieros individuales y consolidados e información requerida por el art. 12 del capítulo III del título IV de las Normas de la CNV, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y omitir su transcripción por cuestiones prácticas;
3. Se resolvió por unanimidad (A) destinar el resultado acumulado (ganancias) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 de \$3.731.880.999 a: (i) absorber el saldo negativo de "otros" por \$ 317.904.848; (ii) recomponer la reserva legal por \$ 294.677.076 a fin de alcanzar el monto correspondiente al 20% de las cuentas capital social y ajuste integral al capital y (iii) el saldo a incrementar la reserva facultativa para mantenimiento de capital de trabajo y futuras distribuciones de dividendos por \$3.119.299.075 y (B) (i) desafectar parcialmente dicha reserva facultativa para mantenimiento de capital de trabajo y futuras distribuciones de



dividendo por la suma de \$173.400.000 (pesos ciento setenta y tres millones cuatrocientos mil) equivalentes a USD 4.000.000 (dólares estadounidenses cuatro millones) calculados al tipo de cambio vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día 9 de abril de 2019 y (ii) que la Sociedad pueda distribuir dicha suma a sus accionistas cuando lo determine el directorio, dentro de las disponibilidades de caja de la sociedad;

4. Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión del directorio y la gerencia durante el corriente ejercicio;

5. Se resolvió por unanimidad (A) aprobar la suma de \$ 15.075.081 (cifras reexpresadas en moneda de diciembre de 2018, cuyo importe en moneda nominal asciende a \$ 12.347.921) en concepto de honorarios, a aquellos directores que han cumplido funciones ejecutivas para la sociedad, la cual se propone distribuir de la siguiente forma entre los siguientes directores: (a) Sr. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, \$ 3.841.898; Sr. Matías Brea, \$ 4.185.523; Sr. Daniel Kokogian, \$ 2.862.137; Sr. Ignacio Noel, \$ 4.185.523 (cifras reexpresadas en moneda de diciembre de 2018, cuyo importe en moneda nominal asciende a \$ 3.156.006, \$ 3.435.906, \$ 2.320.103 y \$ 3.435.906, respectivamente) y (B) aprobar el pago de anticipos de honorarios a los sres. Directores por el monto total de hasta \$55.000.000, como sumas percibidas “*ad referendum*” de lo que resuelva la asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019 y que está determine la remuneración del directorio por dicho ejercicio conforme a las tareas que se fueran llevando a cabo a través del referido ejercicio;

6. Se resolvió por unanimidad (i) aprobar la gestión de la comisión fiscalizadora; (ii) aprobar la suma de \$ 539.545 (cifra reexpresada en moneda homogénea al 31.12.2018, conforme los términos de la resolución General



de CNV 777/2018) en concepto de honorarios durante el ejercicio en cuestión a favor de los siguientes síndicos: Sr. Carlos Oscar Fernando Bianchi, \$195.104, Sr. Carlos Fernando Bianchi, \$191.490, y el Sr. Mariano De Apellaniz, \$152.951. (cuyos importes en moneda nominal ascienden a \$162.000, \$159.000 y \$127.000, respectivamente); y (iii) autorizar el pago de anticipos a los miembros de la comisión fiscalizadora hasta la suma de \$800.000 “ad referendum” de lo que resuelva la asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019 y determine la remuneración de la comisión fiscalizadora por dicho ejercicio;

7. (A) Se aprobó fijar en nueve (9) el número de directores titulares y en seis (6) el número de directores suplentes, correspondiendo designar siete (7) directores titulares y cuatro (4) suplentes al accionista titular de las acciones clase “A” y dos (2) directores titulares y dos (2) suplentes al accionista titular de las acciones clase “B”, conforme lo establecido en los artículos 8º y 8º bis del estatuto social. (B) El representante del accionista Latin Exploration S.L.U., constituido en asamblea especial de clase “A” de acciones aprobó designar a los señores Eduardo Hugo Antranik Eurnekian (DNI 29.906.892), Juan Pablo Freijo (DNI 30.655.054), Daniel Kokogian (DNI 11.176.077), Jorge Alberto Del Aguila (DNI 33.196.322), Fernando Víctor Peláez (DNI 13.380.763), Alain Petitjean (DNI 93.654.285) y Dante Rubén Patrìtti (DNI 6.440.247) como directores titulares y a los señores Nestor Rubén Raffaelli (DNI 13.683.522), Emilio Martín Nadra (DNI 22.847.784), Pablo Alejandro Chebli (DNI 20.335.911) y Carlos Daniel Bautista (DNI 8.573.395) como directores suplentes, durando en sus mandatos dos (2) ejercicios, hasta la asamblea que apruebe los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2020. (C) Por otra parte, el representante del accionista Sociedad Comercial del Plata S.A., constituido en asamblea especial de clase “B” de acciones, aprobó designar a los señores Matías María Brea (DNI 14.455.983) e Ignacio Noel (DNI 13.417.535) como directores titulares y a los señores



Pablo Javier Gonzalez (DNI 20.050.097) y Pablo Arnaude (DNI 24.069.415) como directores suplentes, durando en sus mandatos dos (2) ejercicios, hasta la asamblea que apruebe los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2020;

8. Se resolvió por unanimidad designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Carlos Oscar Fernando Bianchi, DNI 4.449.577, Carlos Fernando Bianchi, DNI 27.382.331 y Mariano De Apellaniz, DNI 11.478.640 y a los Sres. Juan Pablo Bianchi, DNI 29.582.970, Héctor Oscar José Romero, DNI 8.290.382 y Sr. José María Aranguren, DNI 30.276.961 como miembros suplentes, todos los síndicos mencionados se designan por el término de un (1) año;

9. Se resolvió por unanimidad designar al estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., y en su carácter de socios de esa firma, a los contadores públicos Hernán Rodríguez Cancelo y Fernando Alberto Rodríguez, como auditores titular y suplente respectivamente, o a los profesionales que eventualmente dicha firma designe al efecto;

10. Se resolvió por unanimidad autorizar a cualquiera de los señores Tomás M. Araya, Fermín Caride, Patricio Martin, Florencia Pagani, María Victoria Funes, Iván Bovio Marengo, Facundo José Nazur, Mercedes Bossi, Mariana Viola, Felicitas Lacioppa, María Elisa Simunovich y María Esperanza Del Río para que cualquiera de ellos en forma indistinta tramite la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea, con facultades de efectuar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores y/o la Inspección General de Justicia y/o cualquier otra repartición.

11. Se resolvió por unanimidad (a) ampliar el monto máximo del Programa Internacional en la suma de US\$ 200.000.000, por lo que el monto total de dicho programa sea por un valor nominal de hasta US\$ 500.000.000, y (b) prorrogar



el Programa Local por el término legal, y (c) que el monto máximo a emitir bajo el régimen de emisor frecuente de la CNV sea por un valor nominal de hasta US\$ 250.000.000.

12. Se resolvió por unanimidad aprobar la delegación en el Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Compañía, de las siguientes facultades: (i) determinación de todos y cada uno de los términos y condiciones de los Programas no definidos por la respectiva asamblea y determinación de los términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emitan bajo los Programas, incluyendo pero no limitado a la época, monto, moneda, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago de las mismas y garantías a otorgar; (ii) solicitud de autorización de los Programas y emisión de Obligaciones Negociables ante la CNV y/u organismo equivalente en el exterior; (iii) solicitud de autorización de los Programas, listado y/o negociación de obligaciones negociables que se emitan bajo los Programas ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por ByMA a la BCBA y ante el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") y/o cualquier otro mercado de la Argentina y/o del exterior; y (iv) realización de cuanto acto sea necesario para implementar las facultades antes mencionadas;

13. Se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Tomás M. Araya, Fermín Caride, Patricio Martin, Florencia Pagani, María Victoria Funes, Iván Bovio Marengo, Mercedes Bossi, Mariana Viola, Felicitas Lacioppa y María Elisa Simunovich, para realizar todos los trámites ante la CNV, ByMA, MAE, Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro organismo competente del país y/o del exterior, y la suscripción de los documentos relacionados a la suscripción de un contrato de préstamo sindicado o un contrato de préstamo privado. A tal fin, quedan autorizados para que, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen las presentaciones y suscriban toda la documentación que se acompañe a las



mismas (incluyendo versiones preliminares del prospecto y suplemento de precio), tomando vista de las actuaciones, teniendo dichas personas, en forma también indistinta, la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites y realizar, en fin, cuantos más trámites fueren menester para obtener las autorizaciones mencionadas.

911697.v1.esi

Compañía General de Combustibles S.A.
Sede Social: Bonpland 1745.
Datos de inscripción: Inscripta el 1 5 de octubre de 1920,
bajo el número 1 36, folio 26, libro 41, tomo A de
Sociedades Anónimas - Inspección General de Justicia –
C.A.B.A.

Oficinas – C.A.B.A.
Honduras 5663 – Piso 2º
Teléfono (+54) 011-48496100
(C1414BNE) C.A.B.A. - Argentina



NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, DE LA COMISIÓN FISCALIDORA Y AUDITORES EXTERNOS DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 10/04/2019

Directores ⁽¹⁾

Directores titulares:

Eduardo Hugo Antranik Eurnekian (Clase A)

Juan Pablo Freijo (Clase A)

Fernando Víctor Peláez (Clase A)

Daniel Kokogian (Clase A)

Jorge Alberto Del Aguila (Clase A)

Alain Petitjean (Clase A)

Dante Rubén Patritti (Clase A)

Matías María Brea (Clase B)

Ignacio Noel (Clase B)

Directores suplentes:

Nestor Rubén Raffaeli (Clase A)

Emilio Martín Nadra (Clase A)

Pablo Alejandro Chebli (Clase A)

Carlos Daniel Bautista (Clase A)

Pablo Javier Gonzalez (Clase B)

Pablo Arnaude (Clase B)

⁽¹⁾ Designados por la asamblea general de accionistas clase de fecha 10/04/2019.

Síndicos ⁽²⁾

Titulares:

Carlos Oscar Fernando Bianchi

Carlos Fernando Bianchi

Mariano De Apellaniz

Suplentes:

Juan Pablo Bianchi

Héctor Oscar José Romero

José María Aranguren

⁽²⁾ Designados por la asamblea general de fecha 10/04/2019.

Auditores externos: Price Waterhouse & Co. S.R.L.

Titular: Contador Dr. Hernan Rodriguez Cancelo Araujo (matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el Tomo 371 – Folio 009)

Suplente: Contador Dr. Fernando Alberto Rodriguez (matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el Tomo 264 – Folio 112)

Las designaciones de los miembros del directorio tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2020 y de la comisión fiscalizadora, tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2019.



NESTOR R. RAFFAELI
Compañía General de Combustibles S.A.
Responsable de Relaciones con el Mercado